

UNIHumanitas Académica y de Investigación Año 10 N.º 1 – 2022

NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ EN LA GUERRA DEL CHACO
DIPLOMATIC NEGOTIATIONS IN THE SEARCH FOR PEACE IN THE CHACO WAR

Liz Celeste Valdez López¹, liz.valdez@humanidades.uni.edu.py

Área del conocimiento: Ciencias Sociales.

Correo de Correspondencia: liz.valdez@humanidades.uni.edu.py

Conflictos de Interés: Los autores declaran no tener conflictos de intereses

Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una licencia Creative Commons CC-BY

Fecha de recepción: 21/10/2022

Fecha de Aprobación: 02/12/2022

Resumen: La guerra del Chaco fue uno de los conflictos bélicos más grandes del siglo XX en América Latina por la problemática de la no definición de límites fronterizos entre Paraguay y Bolivia. Pese a los intentos de negociaciones entre los dos países, no se pudo evitar el estallido de guerra, lo que llevó a ambos países a enfrentarse durante 3 años en la zona del Chaco un lugar incierto y con pésimas condiciones, enfrentándose a todo tipo de padecimientos. Antes, durante, y después de la guerra, se vieron involucrados diferentes países, así como instituciones dedicadas al mantenimiento de la paz; no obstante, la guerra fue inevitable. El estudio es una investigación cualitativa de diseño documental, hermenéutico. Estudia las negociaciones desarrolladas por las instituciones diplomáticas para la solución del conflicto y hasta qué punto pudieron influenciar a los países para la firma de un acuerdo de paz. El modelo de estrategia diplomática del cese de línea de los hitos con la promesa de compensación de territorios por parte de Paraguay, fue el que permitió lograr que Bolivia aceptara el acuerdo, y finalmente, es esta estrategia adoptada con la que se consigue el arreglo final que pone fin al conflicto de la guerra del chaco en 1938.

Palabras clave: negociación, guerra del Chaco, conflicto.

Ñemombyky: Cháko ñorairo ha'e apañuái tuichavéva Arapa'u Mokõiha jave América Latina-pe, péa oiko ndojekuaáigui tembe'y Paraguái ha Bolivia retá ndive. Heta ára ojeheka ñe'ẽnemopeteĩ hagua yrõ katu ndojejokói ko ñorairo ogueraháva mokoivéva tetã mbohapy ary javeve jeikovai Cháko ruguáre, tenda ivaivévaháre ha jeiko asy apytépe. Oiko mboyve ko ñorairõ, oiko aja ha upe rire heta tetã ambuegua, umi organización Tekojoja rehegua oñeha'ã oiko porã jeývo ha márõ ndaikatúi. Ko jeipyguara ha'e hekome'eva kuatiapyguara, ñehesa'yijo, ñamindu'u rupi. Ko tembiapo ojeporeka umi ñe'ẽnemopeteĩ ikatúva ogueru raka'e jeiko joja ha mba'éichapa ã mba'e omboheko ñe'ẽnemopeteĩ Paraguai Bolivia ndive. Péicha Paraguái oñemoporopytĩ ome'ẽvo yvy Boliviape, upéicha rupi omopyenda hikuái jeiko joja ary 1938-pe.

Ñe'ẽ ojepuruvéva: Apañuái, Arapa'ũ, Tembe'y, Ñe'ẽnemopeteĩ, Jeipyguara, Ñamindu'u rupi.

Abstract: The Chaco War was one of the biggest war conflicts of the 20th century in Latin America due to the problem of the undefined border limits between Paraguay and Bolivia. Despite the attempts of negotiations between the two countries, it was not possible to avoid the outbreak of war, which led both countries to confront each other for 3 years in the Chaco area, an uncertain place with terrible conditions, facing all kinds of suffering. Before, during, and

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Itapúa, Itapúa, Paraguay

after the war, different countries were involved, as well as institutions dedicated to peacekeeping; however, the war was inevitable. The study is a qualitative research of documentary, hermeneutic design. It studies the negotiations developed by diplomatic institutions for the solution of the conflict and to what extent they were able to influence the countries to sign a peace agreement. The model of diplomatic strategy of the cease line of the landmarks with the promise of compensation of territories on the part of Paraguay, was the one that allowed Bolivia to accept the agreement, and finally, it is this adopted strategy with which the final settlement that puts an end to the conflict of the Chaco War in 1938 is achieved.

Keywords: negotiation, Chaco war, conflict

Introducción

La Guerra del Chaco fue un conflicto bélico desarrollado en el siglo XX, específicamente desarrollado entre los años 1932 al 1935 en el que se disputaba por el Chaco Boreal, territorio fronterizo entre Bolivia y Paraguay. Esta guerra cobró la vida a más de 100 mil personas, soldados, niños, mujeres, personas de las comunidades indígenas, de Paraguay y Bolivia, lo que lo caracterizó como uno de los más graves enfrentamientos del siglo en Latinoamérica: “La guerra entre Bolivia y Paraguay por la región fronteriza del Chaco Boreal (1932-1935) fue el conflicto territorial más grave en América Latina en el siglo XX” (Korableva, pág. 1).

Tuvo una serie de etapas importantes anteriores, inclusive posterior al estallido de guerra que son de gran interés para el Derecho internacional y la Diplomacia, entre ellas varias negociaciones y tratados multilaterales con mediaciones e intervenciones directas de la Comisión de Arbitraje y Conciliación o Neutrales de Washington, el grupo ABCP², y Las Ligas de las Naciones o Sociedad de las Naciones.

En la aproximación de lo que vendría a ser la primera negociación sobre el territorio en litigio, se celebró el primer tratado bilateral paraguayo-boliviano referente a los límites en el Chaco, Antonio Quijarro, representante de boliviano, y el ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay en aquel entonces, José Segundo Decoud. Este Tratado fragmentaba el Chaco en diagonal al río Apa, cediendo la región al norte a Bolivia y el sur al Paraguay, lo cual representaba la abdicación del Paraguay al litoral del río Paraguay al norte del río Apa hasta Bahía Negra, rodeando Fuerte Olimpo. La Convención Nacional de Bolivia ratificó el tratado, sin embargo, el Congreso paraguayo lo rechazó, ya que la ratificación de este tratado suponía la pérdida de su río principal. El Tratado Quijarro-Decoud fue el primero de una serie de tratados seguidos en discusión sobre la zona fronteriza no delimitada, al cual lo siguieron los tratados Aceval-Tamayo de 1887 y Benítez-Ichazo

iniciales de Argentina, Brasil y Chile, países que firmaron un acuerdo el 25 de mayo de 1915 para fomentar la cooperación exterior, la no agresión y el arbitraje. El acuerdo fue una forma de contrarrestar la influencia estadounidense en la zona y establecer un equilibrio y mecanismos de consulta entre los tres países firmantes. (Carlomagno, 2016, pág. 4)

² El Pacto ABC, cuyo nombre oficial era Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje, toma su nombre de las

de 1894 que también terminaron siendo no ratificados.

Existen varias teorías sobre el interés Boliviano por el Chaco. Más bien, no se puede negar que la falta de delimitación geográfica en el área fue uno de los problemas principales, ya que anterior a la independencia nacional del Paraguay en la época colonial la Audiencia de Charcas se encontraba ubicado en esa zona y abarcaba aproximadamente la actual Bolivia, luego de un tiempo fue declarada una zona improductiva lo que suponía la inexistencia de metales preciosos, o tierra fértil para la explotación. Es por ello que no existió una delimitación geográfica y, al independizarse Paraguay una parte del Chaco quedó anexado a su territorio.

Desde principios del siglo XX se había iniciado el avance posesorio en el Chaco tanto por parte de Bolivia como del Paraguay, mediante una serie de fortines que llegaron a aproximarse peligrosamente. En este contexto, el 12 de enero de 1907 se firmó el Protocolo Soler-Pinilla que establecía el arbitraje, designando como árbitro al presidente de la República Argentina y el status-quo de las posiciones alcanzadas a la fecha. El protocolo fue debidamente ratificado por ambos países y el statu-quo de 1907 fue prorrogado en diversas oportunidades, al menos sobre el papel (Yamada, pág. 4)

Definir los límites se volvió una tarea ardua desde un principio, ambas partes se sostenían con diferentes posturas, mientras que Bolivianos se

justificaban y se apoyaban en el principio del *uti possidetis*³ por considerarse los sucesores del territorio de la Corona Española anteriormente bajo el dominio perteneciente a la Audiencia de Charcas, los paraguayos se encontraban habitando y poblando el lugar desde mediados del XIX por una migración de los menonitas provenientes de Canadá que se instalaron en la zona del Chaco ya a principios del año 1920.

“Como fuera previsto por los negociadores del siglo XIX el procedimiento elegido resultaba muy riesgoso, porque al final la alternativa sólo podría darse entre el arbitraje o la guerra” (Vargas, 2016, pág. 5).

Hasta 1920 todo tipo de estrategia y métodos para dar fin al evitar el conflicto habría fallado, es entonces que 8 años después de largas discusiones e intentos de acuerdos para la delimitación del suelo chaqueño. El 5 de diciembre de 1928 paraguayos atacaron el Fortín Boliviano Vanguardia y, en consecuencia, el ejército

³ Se construyó, de esta manera, un derecho internacional consuetudinario conocido como principio del “*Uti Possidetis*”, y que sirvió para aplicar el aforismo latino que se traduce en que quien tiene la posesión de “*facto*” puede seguir poseyendo el de “*iure*”, al institucionalizarse el Estado de Derecho en cada país americano, una vez liberado del dominio secular español desde 1810. La vigencia de este principio ecuménico del continente americano sirve para delimitar fronteras entre países, evitar y resolver conflictos limítrofes, y ser herramienta útil para definir controversias internacionales entre Estados. Ramos Acevedo, J. (2012). El “*Uti Possidetis*” es un principio americano y no europeo. *Misión Jurídica*, 5(5), 145-163. Recuperado a partir de <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/mjuridica/article/view/359>

boliviano toma el Fortín paraguayo Boquerón, desarrollándolo de este modo un punto sin retorno.

Los neutrales llamaron a un pacto de no agresión sugerido por el gobierno de Bolivia, que en esta oportunidad fue aceptado por ambas partes en conflicto y como medida de seguridad creando una frontera militar armada en dicha región. Sin embargo, la aceptación de este acuerdo fue una mera formalidad por Bolivia, ya que Paraguay que se hallaba en la ciudad de Washington buscando un camino para la construcción de la paz, mientras que Bolivia dando un discurso de su buena voluntad y predisposición para dar cese al conflicto, se encontraba realizando una compra de una importante carga de armamentos que pudo ingresar a su territorio con la ayuda de Chile, así como la fundación de nuevos fortines en el Chaco y el despeje de algunas zonas para utilizarlas como caminos para el traslado de las armas.

El propósito del pacto de no agresión consistía en determinar un tiempo de seis meses en donde surgía la incógnita de cuál de las partes no rompería el acuerdo a la no la innovación que pudiesen complicar aún más las relaciones diplomáticas para ambos países y agravar aún más las lesiones ocasionadas. De ese modo, lo que buscaba la Comisión de Neutrales era evitar todo tipo de confrontación agresiva, mientras se trabajaba en la búsqueda de alternativas para llegar a un acuerdo de paz.

Los esfuerzos diplomáticos no se detuvieron, en diciembre de 1932. El 15 de julio de 1932, el

ejército boliviano atacó el fortín paraguayo Carlos Antonio López, el cual se desarrolló durante las negociaciones del pacto de no agresión, en consecuencia y mediante un estudio por compuesto por una comisión especial paraguaya dio lugar al Retiro de Paraguay de la Conferencia de Washington el 7 de julio de 1932, mediante una nota de retiro presentada al presidente de la Conferencia en ese entonces Francis White. En respuesta, la Comisión solicitó a Paraguay su regreso a las conferencias, junto con un informe sobre los acontecimientos en el Chaco. Paraguay volvió a la SND el 20 de julio y, tras la investigación de la comisión, el fortín ocupado por bolivianos fue devuelto a Paraguay.

Esta posición enfureció a los representantes de Bolivia, quienes, en un comunicado ante la comisión, se mostraron dispuestos a “rechazar todas las investigaciones que no conduzcan a una solución final”.

A nuevo intento de dar un alto a las hostilidades la Comisión de Neutrales, propuso a Paraguay y Bolivia una investigación de los hechos acontecidos con las intenciones de dar un fin definitivo al conflicto. Paraguay demostró su buena fe aceptando la propuesta; al contrario de Bolivia que se opuso rotundamente, y a consecuencia de esto, las Repúblicas Americanas realizaron la publicación la Declaración del 3 de Agosto de 1932, donde establecen que ningún territorio adquirido por la fuerza sería reconocido bajo la soberanía de un país. Lamentablemente esta

declaración no detuvo nada, las agresiones en el Chaco iban agravándose aún más.

El 1 y 2 de febrero de 1933 el canciller argentino Carlos Saavedra y el chileno Cruchaga Tocornal dispusieron lo siguiente en el Acta de Mendoza, sometimiento a arbitraje a toda la zona de litigio sobre el Chaco, una declaración por ambos países sobre el fin de las hostilidades entre los fortines y el retiro de todas sus tropas de la zona en disputa, así como la reducción de su armisticio militar. Este protocolo fue rechazado por el congreso boliviano y de esa forma una vez más fallaban los mecanismos de solución pacífica, ya sea por una o ambas partes se concentraban en rechazar la ratificación de las propuestas.

Ese año Paraguay declara formalmente la guerra a Bolivia, pese a los esfuerzos del grupo ABCP y la Comisión de Neutrales; y como resultado el representante de Bolivia presentó una denuncia en contra de Paraguay ante Sociedad de Naciones, interviniendo ésta directamente. Una vez declarada la guerra después de prácticamente presencia de choques, roces y agresiones en los fortines por un año. Al poco tiempo de la declaración oficial de guerra, el gobierno de Agustín Justo, declara el 13 de mayo de 1933 la neutralidad de Argentina. La posición argentina fue muy cuestionada ya que, durante la Guerra, llevaba una neutralidad en relación a Bolivia, mientras que mantenía una más neutralidad más flexible con el Estado Paraguayo.

“Una vez iniciadas las hostilidades en el Chaco, se sucedieron diferentes iniciativas en pos de la paz promovidas y/o apoyadas tanto por la Argentina como por el Brasil” (Zuccarino & Colombo, 2010, pág. 10). Se tenía previsto que la Comisión comenzará sus trabajos en agosto de 1933 en Montevideo, Uruguay, sin embargo, en simultáneo el grupo ABCP estaba llevando a cabo un intento de mediación entre las partes, por iniciativa de uno de sus integrantes, el canciller brasileño Mello Franco. Viendo el Consejo de la SDN la buena predisposición cedió la gestión de negociaciones al grupo ABCP, no obstante, estas negociaciones no tuvieron un resultado favorable y el fracaso fue comunicado al Consejo el 1 de octubre 1933, dando paso nuevamente a las negociaciones diplomáticas que estaba realizando el gobierno de Argentina, que, al contrario del resto, parecía si estar funcionando.

El comité de tres⁴ conformado en el consejo de SDN, invocó la competencia de este organismo en virtud del artículo 11º del Pacto. Previo a ello el consejo ya había definido una de las principales medidas de su intervención: el envío de una

⁴ El comité de tres, conocido así por el número de sus miembros, fue creado en septiembre de 1932 y estuvo originalmente integrado por representantes del Estado de Libre Irlanda-Eamon de Valera y, posteriormente, Sean Lester-, España-Salvador de Madariaga y Rojo- y Guatemala- Dr. José Matos. Poco después de suceder Guatemala en este cuerpo, con la salida de este país del Consejo, México ocuparía la presidencia del mismo, dada la sobresaliente actuación de su representante, Francisco Catillo Nájera. (León, 2005, pág. 52).

Comisión investigadora al Chaco.” (Leon, 2005, pág. 58).

A pesar del seguimiento de las hostilidades la Comisión siguió trabajando en pos de la paz ofreciendo en febrero de 1934 la alternativa del retiro de las tropas y el cese de armas de la línea fronteriza, sugiriendo la inclusión de la Corte Permanente de Justicia Internacional de la Haya para la solución del conflicto, siendo esta propuesta rechazada una vez más por el gobierno paraguayo, y por parte del Gobierno de Bolivia se aceptaron, no obstante, exigiendo algunas modificaciones.

El Comité resolvió conformar una subcomisión compuesta por las naciones americanas. Esta subcomisión de conciliación tuvo por misión escuchar a los delegados de Bolivia y Paraguay, así como intercambio de correspondencias con los Gobiernos en La Paz y Asunción. Una vez más se comprobó la posición irreconciliable de las partes. (Vargas, 2016, pág. 16)

Continuando con el arduo trabajo de llegar a un acuerdo, en septiembre de 1934, la asamblea de la Sociedad de Naciones, nombró un comité de Conciliación, acorde a su estatuto, para que actuara conforme al artículo 15⁵ del Pacto de la Sociedad.

⁵ Artículo 15. Si se produjese entre miembros de la Liga alguna divergencia susceptible de conducir a una ruptura y que no fuese sometida al arbitraje, de acuerdo con el artículo 13, los miembros de la Liga convienen en que someterán el asunto al Consejo. Cualquiera de las partes en la divergencia podrá someter el asunto, notificando de la existencia del conflicto al secretario general, quien adoptará todas las medidas necesarias para su completa investigación y consideración [...] El Consejo se esforzará en obtener el

Paraguay se resistió a presentarse ante el Comité, y como consecuencia, el comité puso plazo para que este pueda presentarse y en caso de que no, el gobierno Paraguay debía abstenerse a las consecuencias de cual fuere la decisión del Comité. Finalmente, un representante de Paraguay acredita ante el Comité, y éste resuelve que antes de cualquier toma de decisión definitiva sobre la situación de la zona en litigio era necesario la suspensión de las discrepancias en el Chaco.

En este periodo la Asamblea de la Sociedad aprobó unas recomendaciones dadas por la Comisión que consistía en el cese del fuego y el establecimiento de una zona neutral a modo de evitar nuevamente un enfrentamiento, y en caso de no solucionarse el conflicto en la Conferencia de la Paz en Buenos Aires, el veredicto Final lo tendría la Corte Permanente de Justicia, obteniendo la aceptación por parte de Bolivia y el rechazo por parte del gobierno paraguayo, a lo que en consecuencia la Sociedad de Naciones solventó levantar el embargo de armas a Bolivia y mantenerlo contra Paraguay, luego de este acontecimiento donde Paraguay decide retirarse de

arreglo de la divergencia, y si tales esfuerzos tuvieran éxito, se publicará una exposición relatando hechos y dando explicaciones acerca de la divergencia de los términos de su arreglo, en la medida en que el Consejo lo juzgue conveniente. Si la divergencia no fuese solucionada, el Consejo producirá y publicará un informe, por unanimidad o por mayoría de votos, conteniendo una exposición de los hechos de la divergencia y las soluciones que recomienda como justas y apropiadas para el caso. Pacto de la Sociedad de Naciones (1919).

la Sociedad de Naciones, dando fin a la intervención de la sociedad en el conflicto. Posterior a ese fracaso la Sociedad de las Naciones vendría a desintegrarse lentamente como institución diplomática.

El 13 de diciembre de 1934, el gobierno paraguayo hizo serias observaciones a las recomendaciones del Consejo. En este punto, cabe señalar que para la SND esto significaba el rechazo de propuestas anteriores, mientras que Paraguay argumenta que no se adjudicaba como un rechazo las recomendaciones anteriores, sino que se solicitaba la consideración de algunos puntos que fueron omitidos por la Sociedad de Naciones y, era de suma importancia su inclusión para obtener un veredicto final, según lo manifestado por el canciller Riart al anunciar el retiro del Paraguay de la organización.⁶ “Al presentar sus observaciones al Informe de la Liga del 24 de noviembre de 1934, el Gobierno paraguayo detalla una serie de elementos de carácter jurídico y práctico que le restaban aplicabilidad y pragmatismo a las recomendaciones de la Liga” (Vargas, 2016, pág. 22).

Una vez retirado el Paraguay de la Sociedad de Naciones -sin ninguna consecuencia efectiva-, los esfuerzos pacificadores volvieron al continente americano, formándose un grupo mediador compuesto por la Argentina, Chile, Estados

Unidos, Perú y Brasil, luego de lo cual, el 12 de junio de 1935 se firmó ad-referéndum en Buenos Aires el Protocolo de armisticio, suspendiendo las hostilidades a las doce horas del día 14 de junio. (Yamada, pág. 8)

Ratificado el protocolo por ambos países, tuvo lugar una Conferencia de Paz en la ciudad de Buenos Aires en 1935, en el cual se desarrollaron una serie de negociaciones por un periodo de tres años con los gobiernos de Paraguay y Bolivia, los cuales debido a la inestabilidad política y social por la que estaban atravesando dificultaron la concertación de un acuerdo. Las negociaciones finales se dieron en 1938 mediante una propuesta de arbitraje “ex aequo et bono” el cual dio lugar a la firma del proyecto del Protocolo de paz el 9 de julio de 1938, y días posteriores a la celebración del Tratado de Paz, Amistad y Límites.

El tratado de Paz, Amistad y Límites se firmó el 21 de julio de 1938, en Argentina, otorgándole a Paraguay la soberanía sobre el 75% del territorio en disputa, y el resto a Bolivia consiguiendo este su puerto en Río Paraguay.

Conclusiones

El 21 de julio de 1938 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, las partes beligerantes Paraguay y Bolivia se reunieron para firmar el Tratado de Paz y Límites, que daba fin a la Guerra del Chaco, la celebración de este tratado pudo firmarse gracias a las negociaciones y gestiones de Carlos Saavedra, canciller argentino con la propuesta de un arbitraje “ex aequo et bono”, quién años

⁶ Nota del canciller Luis A. Riart al secretario general de la Liga de las Naciones, 23/02/1935

después recibiría el premio Nobel de la Paz por sus esfuerzos en dar fin al conflicto por el Chaco Boreal.

El tratado instituyó la conformación de una comisión Mixta Demarcadora de Límites, integrada por representantes de Bolivia y Paraguay, y por los países garantes del Tratado: Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Perú y Uruguay, teniendo como Presidente de dicha comisión al representante de Argentina, cumpliendo con las disposiciones del dictamen el 10 de octubre de 1938 la comisión tuvo la tarea de realizar la delimitación de la zona fronteriza y la fijación de los hitos acorde a lo establecido, dando así fin al conflicto por el territorio del Chaco Boreal.

Bibliografía

- Calvo, R. Q. (1975). *Masamaclay: Historia Política Diplomática y Militar de la Guerra del Chaco (tercera edición ampliada)*. La Paz-Bolivia: Los Amigos del Libro.
- Cardozo, S. (2020). Una revisión sobre los entretelones del arbitraje neutral internacional al que se sometieron Paraguay y Bolivia entre los años 1935 y 1938. *Revista Científica en Ciencia Sociales UP*, 9.
- Carlomagno, C. M. (2016). Carlos Saavedra Lamas, mediador de paz en la Guerra del Chaco. *Pontificia Universidad Católica Argentina*, 5.
- Figallo, B. (2019). Guerra y paz en el Chaco: Petróleo y ferrocarriles para el Cono Sur. Los intereses argentinos en Bolivia. *Ciclos*, 46.
- Finot, E. (. (1935). La Guerra del Chaco y los Estados Unidos. *Centro de Propaganda y Defensa Nacional*, 47.
- Korableva, L. (2009). La Liga de las Naciones y la Guerra del Chaco: 1932-1935. *Estudios Avanzados*, 20.
- Korableva, L. (2009). La Liga de las Naciones y la Guerra del Chaco: 1932-1935. *Estudios Avanzados*, 20.
- La Conferencia de Mendoza y el Conflicto del Chaco-Recopilación. (1933). *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 23.
- León, F. H. (2005). *La política exterior mexicana ante la Sociedad de Naciones ante la Guerra del Chaco y el Conflicto de Leticia*.
- Leon, F. H. (2005). La Política Exterior Mexicana en la Sociedad de Naciones ante la Guerra del Chaco y el Conflicto de Leticia- 1932-1935. *Instituto de Investigaciones Históricas*, 149.
- Leslie, R. (1972). Review of Politics of the Chaco Peace Conference, 1935-1939. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 259.
- Nonell Torres, P., & Acuña Barrantes, H. (2015). La diplomacia cultural en los negocios internacionales : Regiones del Mundo. *Revista Bogotá*, 22.
- Vargas, C. A. (2016). Mediación de la Liga de las Naciones en la Guerra del Chaco: una aproximación a las explicaciones de su fracaso. *Universidad de Brasilia*, 28.